
Presidencia: Serbia**1048ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 23 de abril de 2015

Apertura: 10.05 horas
Clausura: 13.10 horas

2. Presidencia: Embajador V. Žugić

El Presidente dio el pésame a las familias de los migrantes que perdieron la vida cuando la embarcación que los llevaba a bordo volcó en el Mediterráneo el 19 de abril de 2015. Letonia-Unión Europea y la Santa Sede también expresaron sus condolencias.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: INFORME DEL SUPERVISOR JEFE DE LA MISIÓN ESPECIAL DE OBSERVACIÓN DE LA OSCE EN UCRANIA

Presidente, Supervisor Jefe de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania (PC.FR/14/15 OSCE+), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/484/15), Federación de Rusia (PC.DEL/502/15), Turquía, Estados Unidos de América (PC.DEL/486/15) (PC.DEL/504/15) (PC.DEL/503/15), Suiza (PC.DEL/496/15 OSCE+), Canadá, Lituania (PC.DEL/499/15 OSCE+), Santa Sede (PC.DEL/501/15 OSCE+), Belarús (PC.DEL/483/15 OSCE+), Alemania, Ucrania (PC.DEL/492/15 OSCE+), Francia

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LOS TEMAS DE LA SEGUNDA PARTE DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1167 (PC.DEC/1167) relativa a los temas de la segunda parte de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA 2015

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1168 (PC.DEC/1168) relativa al orden del día de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana 2015. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Secuestro y detención ilegal de ciudadanos ucranianos por la Federación de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/493/15 OSCE+), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/485/15), Estados Unidos de América (PC.DEL/490/15), Canadá, Federación de Rusia
- b) *Condena de los Sres. R. Jafarov e I. Aliyev en Azerbaiyán:* Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; así como de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación) (PC.DEL/487/15), Estados Unidos de América (PC.DEL/489/15), Canadá, Noruega, Azerbaiyán (PC.DEL/495/15 OSCE+)
- c) *La pena de muerte en los Estados Unidos de América:* Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Moldova, Mónaco, San Marino y Ucrania), Estados Unidos de América (PC.DEL/500/15)

- d) *Situación en los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán: Azerbaiyán (Anexo)*
- e) *Conferencia sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad, Vilnius, 20 de abril de 2015: Lituania (PC.DEL/498/15 OSCE+), Estados Unidos de América*
- f) *Uso excesivo de la fuerza por parte de la policía en los Estados Unidos de América: Azerbaiyán (PC.DEL/497/15 OSCE+), Estados Unidos de América*

Punto 5 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Conferencia sobre gobernanza y reforma en el sector de la seguridad para la región de la OSCE, Belgrado, 21 de abril de 2015: Presidente (CIO.GAL/52/15)*
- b) *Reunión de la Troika Ministerial, Belgrado, 28 de abril de 2015: Presidente (CIO.GAL/52/15)*
- c) *Visita del Presidente en Ejercicio de la OSCE a Bosnia y Herzegovina, 28 y 29 de abril de 2015: Presidente (CIO.GAL/52/15)*

Punto 6 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Visita del Secretario General a Vilnius, 19 y 20 de abril de 2015 (SEC.GAL/78/15 OSCE+): Secretario General*
- b) *Cuarta Conferencia de Moscú sobre seguridad internacional, Moscú, 15 a 17 de abril de 2015 (SEC.GAL/78/15 OSCE+): Secretario General*
- c) *Mesa redonda de alto nivel sobre El uso de la evaluación en el desarrollo de políticas basadas en estadísticas: “Responsabilidad y aprendizaje: conseguir resultados y efectos positivos”, Viena, 21 de abril de 2015 (SEC.GAL/78/15 OSCE+): Secretario General*
- d) *Prórroga del anuncio de vacante para el puesto de Jefe Adjunto de la Oficina de la OSCE en Ereván (SEC.GAL/78/15 OSCE+): Secretario General*
- e) *Conferencia sobre el fortalecimiento de la paz y la cooperación en materia de seguridad en pos de la democracia y el desarrollo, Viena, 29 y 30 de abril de 2015 (SEC.GAL/78/15 OSCE+): Secretario General*

Punto 7 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Plan de acción nacional contra el racismo y el antisemitismo: Francia (PC.DEL/491/15)*

- b) *La cuestión migratoria en la región del Mediterráneo*: Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Moldova, Mónaco, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/488/15/Rev.1), Santa Sede

4. Próxima sesión:

Jueves, 30 de abril de 2015, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1048

23 April 2015

Annex

SPANISH

Original: ENGLISH

1048ª sesión plenaria

Diario CP N° 1048, punto 4 d) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señor Presidente:

La Delegación de la República de Azerbaiyán quisiera señalar a la atención del Consejo Permanente las actividades económicas ilegales que se están llevando a cabo en los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán, en las que están implicadas personas físicas y jurídicas de determinados Estados participantes de la OSCE.

Las autoridades pertinentes de la República de Azerbaiyán han elaborado una lista de empresas implicadas en actividades económicas ilegales realizadas en los territorios ocupados y consideran que es necesario adoptar medidas jurídicas y administrativas al respecto, de conformidad con el derecho internacional y el ordenamiento jurídico de Azerbaiyán.

Dichas actividades, además de generar beneficios ilícitos para las empresas mencionadas, están siendo utilizadas por el Gobierno de la República de Armenia para prolongar el statu quo en la zona de conflicto, concretamente y entre otras cosas, se está interfiriendo de manera sistemática en los derechos de propiedad de cientos de miles de ciudadanos azeríes internamente desplazados, interponiendo aún más obstáculos al regreso de esas personas a sus hogares.

Quisiéramos recordar que el derecho internacional prohíbe la adquisición de territorios mediante el uso de la fuerza. Toda ocupación militar se considera temporal en su esencia y no implica la transferencia de soberanía sobre el territorio ocupado. Por lo tanto, el ordenamiento jurídico de la República de Azerbaiyán es el único marco jurídico legítimo que puede regir las actividades económicas, sociales y culturales, o de cualquier otro tipo, en los territorios ocupados.

En situaciones de ocupación militar se protege con especial celo todo lo referente a la propiedad pública y privada, y las normas pertinentes del derecho internacional son aplicables tanto a la integridad física como a la titularidad de esas propiedades. La propiedad privada en los territorios ocupados no puede ser confiscada, se debe salvaguardar el patrimonio de las propiedades públicas, y está prohibida la destrucción de la propiedad pública y privada.

De conformidad con lo antedicho, llevar a cabo cualquier tipo de actividad económica en los territorios ocupados contraviene el derecho internacional, así como el ordenamiento jurídico de la República de Azerbaiyán, y conlleva responsabilidades penales. Por lo tanto, toda persona jurídica que participe en actividades económicas dentro del territorio de la República de Azerbaiyán debe registrarse conforme a las cláusulas pertinentes de la normativa fiscal de Azerbaiyán. Toda violación de estas reglamentaciones será considerada delito fiscal y delito societario en virtud de las normas jurídicas correspondientes (entre otras, los artículos 13.2.16 y 33.1 del Código Tributario de la República de Azerbaiyán, y el artículo 213 del Código Penal de la República de Azerbaiyán).

A ese respecto, recordamos los compromisos de los Estados participantes de la OSCE destinados a alentar a la comunidad empresarial a que, en el desarrollo de sus actividades, tengan en cuenta las necesidades sociales, humanitarias, medioambientales y de seguridad de los Estados participantes, según se prevé en el Documento Estratégico de Maastricht, de 2003, y en la Declaración sobre Buena Gobernanza de Dublín, de 2012.

Hacemos referencia asimismo al artículo 8 f) de la “Declaración de Doha”, adoptada hace escasos días por consenso de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluida Armenia, en el 13º Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en la que se pide a los Estados Miembros de las Naciones Unidas:

“Formular estrategias para prevenir y combatir todas las corrientes financieras ilícitas y poner de relieve la necesidad urgente de adoptar medidas más eficaces para luchar contra los delitos económicos y financieros, incluido el fraude, así como los delitos fiscales y de empresa, especialmente en sus dimensiones transnacionales pertinentes”.

El artículo 5 de la Declaración reafirma también el compromiso y la firme voluntad política de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en apoyo a los sistemas de justicia penal eficaces, imparciales, humanos y responsables y de las instituciones que los integran, respetando plenamente al mismo tiempo los principios de la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

En vista de los compromisos de la OSCE mencionados y de las obligaciones en virtud del derecho internacional, y conscientes de los esfuerzos deliberados de Armenia y de la diáspora armenia por implicar a ciudadanos y empresas de terceros países en diversas actividades ilegales en los territorios ocupados, la parte azerí pide a todos los Estados participantes de la OSCE que tengan presente e informen lo más ampliamente posible a sus ciudadanos, empresas y entidades jurídicas de que las transacciones que se hagan con Armenia, sus instituciones, personas físicas y jurídicas, así como con su régimen separatista subordinado o cualquier otra persona en relación con la región de Nagorno Karabaj y otros territorios ocupados de Azerbaiyán, son ilegales en virtud del derecho internacional aplicable, el ordenamiento jurídico de Azerbaiyán y la ilegalidad del régimen separatista instaurado por Armenia en los territorios ocupados. Quien participe en esas transacciones lo hace bajo su propia responsabilidad. Azerbaiyán, el único país que posee la soberanía internacionalmente reconocida sobre esos territorios, nunca reconocerá esas actividades; no recibirán protección por la vía diplomática habitual o consular; no se legitimarán una vez se haya solucionado el conflicto y todos los acuerdos que constituyen la base para modificar la integridad física y la titularidad de esa propiedad se pondrán en entredicho y serán derogados en cuanto se restaure la soberanía azerí sobre los territorios ocupados.

Asimismo, pedimos a los Estados participantes de la OSCE que no autoricen importaciones o exportaciones, ventas o fabricación de productos en la región de Nagorno Karabaj y otros territorios ocupados de Azerbaiyán, o productos que se hayan fabricado utilizando recursos enviados desde esos territorios, y que tampoco permitan actividades publicitarias o de comercialización de marcas de productos que procedan de allí.

La Delegación de la República de Azerbaiyán desea comunicar a los Estados participantes implicados una lista de las empresas que llevan a cabo actividades ilegales en los territorios azeríes ocupados, y tiene la intención de mantener consultas bilaterales con dichos países. Informaremos al Consejo Permanente acerca de los resultados de esas consultas a su debido tiempo.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1167
23 April 2015

SPANISH
Original: ENGLISH

1048ª sesión plenaria

Diario CP N° 1048, punto 2 del orden del día

DECISIÓN N° 1167
TEMAS DE LA SEGUNDA PARTE DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN
SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 476 (PC.DEC/476), de 23 de mayo de 2002, relativa a las modalidades de las reuniones de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión humana,

Decide seleccionar los temas siguientes para la segunda parte de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana 2015: “Retos que dificultan el disfrute de las libertades fundamentales y los derechos humanos en la era de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, incluido el respeto de la privacidad”, “Independencia del sistema judicial, con atención especial a la rendición de cuentas y la integridad de jueces y fiscales”, “Lucha contra los delitos motivados por el odio y garantías para una protección eficaz contra la discriminación”.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1168
23 April 2015

SPANISH
Original: ENGLISH

1048ª sesión plenaria

Diario CP N° 1048, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 1168
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN
SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA 2015**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 476 (PC.DEC/476), de 23 de mayo de 2002, relativa a las modalidades de las reuniones de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión humana,

Recordando también las disposiciones del Documento de Helsinki 1992, Capítulo I y Capítulo VI, párrafo 9,

Recordando asimismo su Decisión N° 1163 (PC.DEC/1163), de 19 de marzo de 2015, relativa a las fechas de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana (RADH) 2015, así como su Decisión N° 1167 (PC.DEC/1167), de 23 de abril de 2015, relativa a los temas de la segunda parte de la RADH 2015,

Decide adoptar el orden del día de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana 2015 que figura en el Anexo.

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA 2015

Varsovia, 21 de septiembre a 2 de octubre de 2015

Lunes, 21 de septiembre de 2015

- 10.00–13.00 horas Sesión plenaria de apertura
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 1: Libertades fundamentales I, con inclusión de:
- Discurso de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación
 - Libertad de expresión, información y medios informativos libres

Martes, 22 de septiembre de 2015

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 2 (tema seleccionado específicamente): Retos que dificultan el disfrute de las libertades fundamentales y los derechos humanos en la era de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, incluido el respeto de la privacidad
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 3 (tema seleccionado específicamente): Retos que dificultan el disfrute de las libertades fundamentales y los derechos humanos en la era de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, incluido el respeto de la privacidad (continuación)

Miércoles, 23 de septiembre de 2015

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 4: Libertades fundamentales I (continuación), con inclusión de:
- Libertad de reunión y asociación pacíficas
 - Instituciones nacionales de derechos humanos y el papel de la sociedad civil en la protección de los mismos
 - Educación en materia de derechos humanos
- 13.00–15.00 horas Pausa

- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 5: Tolerancia y no discriminación I, con inclusión de:
- Discurso de la Representante Especial de la OSCE/Asesora superior en cuestiones de género
 - Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en todas las esferas de la vida, en particular a través del Plan de Acción de la OSCE para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros
 - Prevención de la violencia contra mujeres y niños

Jueves, 24 de septiembre de 2015

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 6 (tema seleccionado específicamente): Independencia del sistema judicial, con atención especial a la rendición de cuentas y la integridad de jueces y fiscales
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 7 (tema seleccionado específicamente): Independencia del sistema judicial, con atención especial a la rendición de cuentas y la integridad de jueces y fiscales (continuación)

Viernes, 25 de septiembre de 2015

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 8: Estado de derecho, con inclusión de:
- Prevención de la tortura
 - Intercambio de pareceres sobre la abolición de la pena de muerte
 - Protección de los derechos humanos y lucha contra el terrorismo
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 9: Instituciones democráticas, con inclusión de:
- Elecciones democráticas
 - Democracia en los ámbitos nacional, regional y local
 - Proceso legislativo democrático
 - Ciudadanía y derechos políticos

Lunes, 28 de septiembre de 2015

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 10: Libertades fundamentales II, con inclusión de:
- Libertad de circulación
 - Trato dispensado a ciudadanos procedentes de otros Estados

- Trabajadores migrantes, integración de los migrantes legales
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 11: Cuestiones humanitarias y otros compromisos, con inclusión de:
- Discurso de la Representante Especial y Coordinadora de la OSCE para la Lucha contra la Trata de Personas
 - Lucha contra la trata de personas
 - Refugiados y personas desplazadas

Martes, 29 de septiembre de 2015

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 12 (tema seleccionado específicamente): Lucha contra los delitos motivados por el odio y garantías para una protección eficaz contra la discriminación
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 13 (tema seleccionado específicamente): Lucha contra los delitos motivados por el odio y garantías para una protección eficaz contra la discriminación (continuación)

Miércoles, 30 de septiembre de 2015

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 14: Tolerancia y no discriminación II, con inclusión de:
- Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, prestando también atención a la intolerancia y discriminación contra cristianos y miembros de otras religiones
 - Lucha contra el antisemitismo
 - Lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 15: Libertades fundamentales II (continuación), con inclusión de:
- Libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia

Jueves, 1 de octubre de 2015

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 16: Tolerancia y no discriminación I (continuación), con inclusión de:
- Cuestiones relativas a romaníes y sinti, incluida la aplicación del Plan de Acción de la OSCE para mejorar la situación de la población romaní y sinti
- 13.00–15.00 horas Pausa
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo 17: Tolerancia y no discriminación II (continuación), con inclusión de:
- Discurso de la Alta Comisionada de la OSCE para las Minorías Nacionales
 - Derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales
 - Prevención del nacionalismo agresivo, el racismo y el patriotismo

Viernes, 2 de octubre de 2015

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo 18: Debate sobre las actividades de la dimensión humana (prestando especial atención a la labor desarrollada a través de proyectos)
- Presentación de actividades de la OIDDH y otras instituciones y operaciones de la OSCE sobre el terreno para poner en práctica las prioridades y las tareas enunciadas en las decisiones y otros documentos pertinentes de la OSCE
- Sesión plenaria de clausura reforzada (con la participación de directores de derechos humanos, embajadores de la OSCE y jefes de instituciones de la OSCE)
- Otros asuntos